



mil ochocientos cuarenta y seis: Mando el Ayuntamiento. Cont. de
 de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Cliveda
 Ferreras, Capitan de esta ciudad, y Alcalde Cont. de ella,
 en sus sales Conatoriales, para la citacion por edulas lu-
 das desde el dia ant. para que se ponga sobre una comunicacion
 del Sr. D. Joaquin Ferreras de esta Ciudad, fechada en Puebla
 del que se trata, a objeto de que este Ayuntamiento informe a la
 Junta de Gobierno de esta Ciudad por los señores D. Pedro Saura, Juarez,
 y D. Juan Ciller Carrero que a el efecto acuyositas a dho.
 oficio; por ello y la anterior dada cuenta de la expresada expo-
 sicion y oficio de dho. Sr. D. Joaquin Ferreras; se al Sr. D. Juan Ciller
 Carrero: Que con respecto a lo que los expresados señores de vuelta
 ven acordado document. alguno que autoriza el cobramto de
 medio litro en d. Grant. Lopez con la singular. de cuatro
 cuartos; el Sr. de esta Corporacion podria testimonio de la soli-
 tud del Ayuntamiento mil ochocientos treinta y ocho para que
 se fijase dotaci. al D. Grant. Lopez y la resolucion que sobre
 ello recayo por la Excmo. Diputaci. de Coa. por ello se acuerda
 que se inexacto lo que los expresados señores, puesto que cada
 uno que este Ayuntamiento celebró en dho. de dho. jurisco se le
 quora este document. estado presenten la firmantes de la expresada
 igualdad se podria testimonio por el Sr. de una orden que en
 el año mil ochocientos cuarenta y tres se recibio de la Supremacia
 para que se abriese un Ayuntamiento pp. con el objeto de
 que el pueblo expresado si desiere continuar dho. facultad.

